

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el término municipal de Écija, provincia de Sevilla (PP. 1594/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificado por el Decreto-Ley de 3 de marzo, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Declaración Ambiental Estratégica otorgada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Declaración se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANEXO

DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 5 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ÉCIJA (CREACIÓN DEL SECTOR URBANO NO CONSOLIDADO SU-NC-18 «DEHESA DE LAS CALERAS») (EXPEDIENTE: EA/SE/272/2012).

Sevilla, 15 de junio de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.